

EXPOCSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

31 de diciembre del 2012

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio de
EXPOCSA S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario, he examinado el balance general de EXPOCSA S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En mi opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EXPOCSA S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario nos cumple informarles lo siguiente:

- La administración de EXPOCSA S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que solicite para el cumplimiento de mis funciones.

- Como parte de la revisión efectuada, realice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró para determinar el alcance de las pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de EXPOCSA S.A., tomado como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

EXPOCSA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada en Guayaquil-Ecuador el 7 de Diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Abril 1989. La actividad económica principal de la Compañía es la venta al por mayor de materiales de oficina, pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, las ordenanzas y las normas sobre la materia.

Al 31 de diciembre del 2012 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

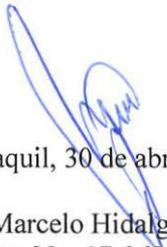
- Activos corrientes	US\$	1,896,148
- Activos no corrientes		56,895
- Pasivos corrientes		1,259,373
- Pasivos no corrientes		<u>95,693</u>
- Patrimonio de los accionistas, neto	US\$	<u>597,977</u>
- Ingresos	US\$	6,050,992
- Costos de las ventas		4,033,376
- Gastos de operación		1,397,025
- Participación a trabajadores		93,089
- Impuesto a las ganancias		<u>120,959</u>
- Utilidad neta	US\$	<u>406,543</u>

Los estados financieros de EXPOCSA S.A. al 31 de diciembre del 2012, constituyen los primeros estados financieros anuales de la Compañía preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Como parte del proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y 1 de enero del 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, han sido preparados por la Compañía de acuerdo a las NIIF únicamente para propósitos comparativos y de presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como para la obtención de los saldos iniciales al 1 de enero del 2012, siendo las políticas contables, aplicadas consistentemente con las utilizadas durante el ejercicio 2012, tal como lo establece la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez”. En adición, debido a la complejidad del proceso de convergencia a las NIIF, la conciliación del patrimonio de NEC a NIIF y los efectos de adopción de las NIIF por Primera Vez, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en sesión llevada a cabo el 15 de marzo del 2012.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Gerencia de EXPOCSA S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Marcelo Hidalgo V.', written over the typed name below.

Guayaquil, 30 de abril del 2013

Luis Marcelo Hidalgo V., Comisario Principal
Registro No. 17-06295